



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Salamina Magdalena

Salamina Magdalena, marzo diez (10) de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESION INTESTADA seguido por AURISTELLA MUÑOZ YEJAS.
Causante HIDALIDES DEL CARMEN YEJAS PABON. Rad: 2021 – 00010.

Informe Secretarial: paso al despacho el proceso de la referencia, informando que venció el término y la demanda no fue subsanada. Ordene.

ALFONSO CERA AGUIRRE
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SALAMINA MAGDALENA. Salamina Magdalena, marzo diez (10) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que no fueron subsanados los defectos anotados en la demanda por parte del demandante dentro del término señalado, tal como lo preceptúa el art. 90 del Código General del Proceso, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR de plano la demanda de SUCESION INTESTADA seguida por AURISTELLA MUÑOZ YEJAS. Por lo dicho en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: DEVUELVANSE la demanda con sus anexos sin necesidad de desglose a la parte demandante.

TERCERO: Previas anotaciones, archívese los autos del despacho.
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
El Juez,

WILFRED JOSE SANTRICH ABELLO

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SALAMINA –MAGDALENA.**

Por estado electrónico No. 05 del 11 de marzo de 2022 se notificó el auto anterior.
(www.ramajudicial.gov.co).

Alfonso Cera Aguirre. Secretario